



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). REF: **PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No.11001-31-05-012-2020-00233-00.** Al despacho del señor Juez, informando que por secretaría se llevó a cabo notificación a la demandada CORPORACIÓN CLUB LOS LAGARTOS y a la UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN CLUB LOS LAGARTOS "UNITRALAG" de conformidad con el artículo 8 del decreto 806 de 2020. El expediente consta de 8 archivos pdf con un total de 81 folios

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
SECRETARIO

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Sería el caso señalar fecha de audiencia al quinto (5) día hábil de la notificación de la demandada según lo establece el artículo 114 del C.P. del T., no obstante, debido a las audiencias ya programadas según el calendario establecido por el despacho resulta imposible dar aplicación a la mentada norma, por lo que se dispondrá señalar la fecha de diligencia en el espacio más próximo con el fin de darle celeridad procesal.

Por lo anterior, se dispone:

PRIMERO: Reconocer personería al abogado ALEJANDRO ARIAS OSPINA, identificado con C.C. No.79.658.510 y titular de la T.P. No.101.544 del C.S de la J., como apoderado de la demandada CORPORACIÓN CLUB LOS LAGARTOS., en los términos y para los efectos del poder conferido (f171 a 81 archivo 008)

SEGUNDO: Señalar el día MIÉRCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS (09:00.A.M) DE LA MAÑANA para que tenga lugar la audiencia conforme lo establecido en el artículo 114 del C.P.T. y S.S., por lo que se requiere a las partes y testigos, en caso de que se soliciten, para que comparezcan en la fecha indicada.

TERCERO: Con ocasión de las situaciones relacionadas con la emergencia sanitaria, que implican que esta audiencia deba ser realizada por medio de plataformas tecnológicas, se solicita a los apoderados aportar y actualizar tanto abonados telefónicos como las direcciones de correo propias, de las partes y de los testigos, a fin de lograr en lo posible la consecución de la audiencia.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota> para consultar los estados electrónicos de este despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ



JMDP



**Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.**

Hoy 22 de septiembre del 2021

Por estado No. **0158** se notifica el auto anterior

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
Secretario